



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001144-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulada mediante Orden EDU/122/2014, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulada mediante Orden EDU/122/2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 5 de marzo de 2014 la Orden EDU/122/2014, de 21 de febrero, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2014.



Mediante esta convocatoria científicos de Universidades y centros específicos de investigación de Castilla y León pueden solicitar financiación para desarrollar proyectos de I+D+i entre los años 2014 y 2016.

El artículo tercero de esta convocatoria regula la dotación presupuestaria, estableciendo en su apartado 1 textualmente lo siguiente: "la cuantía de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por universidades públicas y organismos y centros públicos de investigación, será de TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (360.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, y de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (825.000 €) y SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2015 y 2016, respectivamente."

Así el presupuesto total destinado en esta convocatoria a proyectos desarrollados por grupos de investigación vinculados a entidades e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma es de 1.785.000 euros.

Por su parte, en el BOCyL de fecha 29 de junio de 2011 se publicó la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012, que en su artículo tercero apartado 1 establecía que "La cuantía de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por universidades públicas, organismos y centros públicos de investigación y hospitales universitarios de Castilla y León con conciertos vigentes con las universidades de la Comunidad será de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (825.570 €) y SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2013 y 2014 respectivamente". Es decir, en esa convocatoria el presupuesto total para financiar grupos de investigación vinculados a instituciones y entidades públicas de Castilla y León fue de 2.825.570 euros.

Mediante Orden EDU/595/2012, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2012, se produjo un recorte de 1.000.000 euros en el presupuesto de esta convocatoria hasta dejarlo en 1.825.570 euros. Esta cantidad es similar a la que incorporó la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2013 que se publicó mediante Orden EDU/134/2013, de 14 de marzo (BOCyL de 15 de marzo de 2013), y en la antes referida Orden EDU/122/2014.

Tras años de crisis económica, la apuesta por proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación debe ser una prioridad absoluta para la administración autonómica, con el objetivo de impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico y creación de riqueza, que tenga en el conocimiento uno de sus pilares fundamentales, por lo que es razonable que en el periodo 2014-2016 se dote presupuestariamente a la convocatoria destinada a grupos de investigación de instituciones y entidades públicas de Castilla y León con una cantidad similar a la presupuestada inicialmente para el periodo 2012-2014.



Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para incrementar el presupuesto recogido en el artículo tercero apartado 1 de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulado mediante Orden EDU/122/2014 hasta un total de 2.825.570 euros".

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda